

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Asunción, 31 de julio de 2024

UOC Convocante ("): Sub Unidad Operativa de Contrataciones – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Ingresos

Funcionario o técnico responsable (\*): Ing. Com. Osvaldo Javier Segovia Riquelme

Dependencia y cargo que desempeña ("): Departamento de Ingresos – Jefe de Dpto.

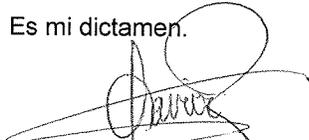
- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (").

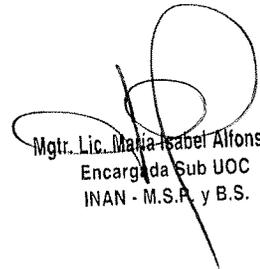
Es de vital importancia contar con un Seguro de Responsabilidad Civil para los funcionarios del Departamento de Ingresos de esta Institución, teniendo en cuenta que los mismos manejan valores de suma importancia (efectivos y cheques), a fin de garantizar la seguridad personal, como así también, el custodio seguro de estos valores, tanto dentro y fuera de la institución en el traslado de las mismos hasta depositar en un local bancario del B.N.F. Cabe señalar que la institución no cuenta con personal de Guardias de Seguridad que cumpla la función exclusiva del resguardo de Perceptoría y el traslado de los valores que ingresan a la Institución, considerando además que en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, acuden a diario un gran flujo de usuarios.

El presente llamado contempla la prestación de Seguro de Responsabilidad Civil de los funcionarios del Departamento de Ingresos del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, ubicado en las calles Itapúa esquina Avda. Santísima Trinidad de la Ciudad de Asunción y en las especificaciones técnicas se establecieron la cobertura del SRC.

Se considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que solicito la realización de los trámites pertinentes, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

  
Ing. Com. Osvaldo Segovia  
Dpto. de Ingresos

  
Mgr. Lic. María Isabel Alfonso A.  
Encargada Sub UOC  
INAN - M.S.P. y B.S.



**INAN**  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición



Y. G. N. A. V. E.  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Avda. Stima. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: <http://inan.gov.py> - Asunción, Paraguay

LOTE	GRUPO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION GENERAL	Precio Referencial
1	1				<p>Por 12 meses. Deberá cubrir los sgtes. puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Robo y/o asalto del dinero y/o cheques recaudados en el día, en custodia del Jefe del Dpto. de Ingresos o en ventanilla de cobro para el Perceptor y el Verificador y resguardados en caja.</li> <li>2.- Robo y/o asalto de la recaudación diaria en tránsito para su depósito en el B.N.F. en custodia por el encargado designado del depósito y el chofer designado.</li> <li>3.- Asistencia médica en caso de daños físicos e invalidez y asistencia en caso de muerte de los citados anteriormente en el ejercicio de las funciones descritas, por cada funcionario, G. 50.000.000.</li> <li>4.- Responsabilidad civil de los funcionarios del Dpto. de Ingresos y/o Perceptoría por daños y perjuicios causados a clientes o terceros en el ejercicio de sus funciones, derivado de: a) La responsabilidad profesional atribuible a los asegurados, derivada de acciones u omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo propio de sus funciones.</li> </ol> <p>b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de documentos legales que se encuentren en poder de los asegurados.</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Robo y/o asalto de la recaudación en custodia y/o de la realizada en ventanilla de cobro: Gs. 60.000.000.-</li> <li>2.- Robo y/o asalto de la recaudación en tránsito para su depósito en el BNF: Gs. 60.000.000.-</li> <li>3.- Daños físicos, invalidez y/o muerte de los asegurados (Jefe, Perceptor, Liquidador, Chofer designado) por funcionario: Gs. 60.000.000.-</li> <li>4.- Responsabilidad civil de los funcionarios del Dpto. de Ingresos, por cada funcionario: Gs. 10.000.000.-</li> </ol>	

Es mi dictamen.

*[Signature]*  
Ing. Lem. Osvaldo Segovia  
Dpto. de Ingresos

*[Signature]*  
Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso A.  
Encargada Sub UOC  
INAN - M.S.P. y B.S.

Dictamen de Especificaciones Técnicas.

REF: "Adquisición de Seguros Varios para el I.N.A.N."

Asunción, 29 de julio de 2024.

**UOC Convocante:** Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN

**Unidad requirente:** Dpto. de Servicios Generales

**Funcionario Responsable:** Lic. Cristóbal Lafuente Mora

**Cargo:** Jefe de Dpto. de Servicios Generales

**Visto:** La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL, REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – Art. 12. Modificación del literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

**Considerando:** Que la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22" DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

a) **Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área o del técnico que las recomendó...";**

Que la unidad solicitante es: Lic. Cristóbal Lafuente Mora, Nexo: Jefe Dpto. de Servicios Generales del INAN.

Que, asimismo es importante contar con el Seguro contra incendio para en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, Teniendo en cuenta que esta institución cuenta con un conjunto de edificios adyacentes y en comunicación entre si compuesto por dos bloques, ocupado por oficinas administrativas y laboratorio cuyas características se describen a continuación: a) Edificio de planta baja y un piso alto, construido con estructuras de hormigón armado, paredes de material de ladrillos de 0,15 m de espesor, techos de losa y tejas con cielorraso parcial de ferropacote y pisos de granito y cerámico; b) Edificio terminado, compuesto de planta baja y un piso alto, construido con estructuras de hormigón armado, paredes de material ladrillos, techo de losa y teja con pisos de granito; además deberá tener cobertura sobre equipo informáticos, equipos de oficina, de laboratorio y de comunicación, y incluyendo insumos del Dpto. de Patrimonio (depósito de Suministro de útiles y de Reactivos de Laboratorio) por un valor de Gs. 3.500.000.000. Al mismo tiempo, considerando que se trata de una institución que tiene un flujo importante de usuarios que acuden a diario y se precisa precautelar la integridad de todas las personas.

También es importante contar con el Seguro contra Robo/Asalto para en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, La Póliza debe cubrir como sigue: Seguro contra Robo y Asalto del edificio los equipos informáticos, equipos de oficina, equipos de laboratorio, equipos telefónicos y muebles de oficina, incluyéndose insumos y útiles de oficina y computación e insumos de laboratorio, reactivos y útiles menores, de propiedad del Asegurado y ubicados en el local, por un valor de Gs. 1.000.000.000. Al mismo tiempo, considerando que se trata de una institución que tiene un flujo importante de usuarios que acuden a diario y se precisa precautelar la integridad de todas las personas.

Que, asimismo es importante contar con la Póliza de seguro para vehículos del INAN.

Esta póliza deberá contar con Cobertura contra todo riesgo, a la flota de 11 (once) vehículos con que cuenta el parque automotor actualmente el INAN.

- Accidente e incendio.
- Daños parciales al amparo de robo total, parcial.
- Daños a consecuencia de granizo o vendaval.
- Daños contra vandalismo y/o tumulto.
- Daños como consecuencia de aguas pluviales.
- Daños a los airbags.
- Daños ocasionados a los vehículos mientras se encuentran estacionados.
- Lesiones corporales a terceras personas.

Lic. Cristóbal Lafuente M.  
Jefe Dpto. SS.GG.  
INAN - M.S.P. y B.S.

Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso A.  
Encargada Sub UOC  
INAN - M.S.P. y B.S.

**Misión:** Velar por la salud nutricional de la población, promoviendo la investigación y los sistemas de vigilancia epidemiológica; y fortalecer al sector de la producción alimenticia, a través de la implementación de políticas articuladas que promuevan la inocuidad y la calidad de los alimentos procesados para elevar la calidad de vida de la población.

**Visión:** Ser una entidad rectora en nutrición humana e inocuidad de los alimentos procesados, con capacidad resolutive eficaz, eficiente y oportuna, reconocida a nivel nacional internacional.

**Valores Institucionales:** Ética, Idoneidad, Solidaridad, Honestidad, Respeto, Servicio, Disciplina.

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

- Daños materiales a cosas de terceros.
- Muerte o invalidez de los ocupantes.
- Lesiones a los ocupantes.

Que, la planificación del llamado responde a una obligación periódica que se proyecta por 12 meses a partir de la firma del contrato por ambas partes y conforme los créditos presupuestarios aprobados por la Ley de Presupuesto.

Que, el presente Llamado contempla la prestación de Seguros Varios para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, ubicado en las calles Itapúa esquina Santísima Trinidad de la Ciudad de Asunción.

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del instituto, el cual depende del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y solicito la realización de los trámites pertinentes, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

  
Lic. Cristóbal Yaguente M.  
Jefe - Depto. SS-OG.  
INAN - M.S.P. y B.S.

  
Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso A.  
Encargada Sub UOC  
INAN - M.S.P. y B.S.

**Misión:** Velar por la salud nutricional de la población, promoviendo la investigación y los sistemas de vigilancia epidemiológica; y fortalecer al sector de la producción alimenticia, a través de la implementación de políticas articuladas que promuevan la inocuidad y la calidad de los alimentos procesados para elevar la calidad de vida de la población.

**Visión:** Ser una entidad rectora en nutrición humana e inocuidad de los alimentos procesados, con capacidad resolutive eficaz, eficiente y oportuna, reconocida a nivel nacional internacional.

**Valores Institucionales:** Ética, Idoneidad, Solidaridad, Honestidad, Respeto, Servicio, Disciplina.



**INAN**  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición



ESTADO PARAGUAY  
GOBIERNO NACIONAL  
SUBSECRETARÍA SOCIAL

ESTADO PARAGUAY  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

DESCRIPCION GENERAL												
GRUPO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CODIGO PATRIMONIAL	COSTO de Adquisicion	N° DE CHASIS	MODELO-AÑO	N° DE CEDULA VERDE	N° DE CHAPA	N° ORDEN	RASP N°	MONTO BASE
1	Camioneta	Isuzu	4x4 Doble Cabina	011-03-27-0026	185.000.000	MPATFS85HCT102953	2012	D/1535626-1	EAG 738	841	C-0008564	65.000.000
			CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA ISUZU 4X4, C. BLANCO, C. SGTs ACC RUEDA DE AUXILIO, GATO HIDRAULICO, LLAVE DE RUEDA, EXTING. RADIO C/ CONTROL JUEGO DE HERRAMIENTAS REP. LIGERA, MANUAL DE INSTRUCCION, 4 ALFOMBRAS, LLAVE C/ DUPLICADO, POLIZA									
2	MiniBus	Hyundai	H1	011-03-24-0754	195.000.000	KNJWA37HAAU202974	2010	D/1190851-1	BET 994	628	C-0007432	80.000.000
			MINI BUS MODELO H1 CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS, TAPIZADO COLOR BEIGE.									
3	Camioneta	Mitsubishi	L200	011-535-01-0002	114.783.700	93XJNK3406C542432	2006	D/746606-1	EAD 629	512	C-0005160	45.000.000
			CAMIONETA MITSUBISHI L200 AÑO 2006, CHASIS N° 93XJNK3406C542432, MOTOR 4D56KY7625, COLOR GRIS. RASP N° C-0005160, CHAPA N° EAD 629, NIPON AUTOMOTORES S.A. PNUD.									
4	Camioneta	Mitsubishi	L200	011-535-01-0003	114.783.700	93XJNK3406C542478	2006	D/743602-1	EAD 628	513	C-0005161	45.000.000
			CAMIONETA MITSUBISHI L200 AÑO 2006, CHASIS N° 93XJNK3406C542478, MOTOR 4D56KY7715, COLOR GRIS, RASP N° C-0005161, CHAPA N° EAD 628, NIPON AUTOMOTORES S.A., PNUD.									
5	Camioneta	Ford	Ranger	011-337-36-0040	39.363.676	8AFER13P6AJ289271	2009	D/3023311-1	BEH 441	2277	C-0010289	40.000.000
			CAMIONETA MARCA FORD, MODELO RANGER XLT 3.0L D CD 4X4/2010 -, COLOR PLATA METALIZADO									
6	Camioneta	Ford	Ranger	011-337-36-0041	39.363.676	8AFER13P84J289269	2009	D/3038234-1	EAF 084	2278	C-0010290	40.000.000
			CAMIONETA MARCA FORD, MODELO RANGER XLT 3.0L D CD 4X4/2010 -, COLOR PLATA METALIZADO									
7	Automovil	Renault	Symbol	011-337-36-0042	18.184.307	8A1LBM525AL360642	2009	D/3023944-1	BER 407	2279	C-0010291	40.000.000
			AUTOMOVIL MARCA RENAULT, MODELO SYMBOL EXPRESSION/2010, COLOR BLANCO									

Milit. Lic. María Belén Alonso A.  
Encargada de O.C.  
INAN - M.S.P. B.S.

Lic. Cristóbal Latuente M.  
Jefe - Dpto. SS AG.  
INAN - M.S.P. B.S.



**INAN**  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición



RESALVA DE DERECHOS  
INSTITUCIONAL Y PATRIOTICA

ESTADO REKUAÍ  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

DESCRIPCION GENERAL												
GRUPO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	CODIGO PATRIMONIAL	COSTO de Adquisicion	N° DE CHASIS	MODELO-AÑO	N° DE CEDULA VERDE	N° DE CHAPA	N° ORDEN	RASP N°	MONTO BASE
8	Camioneta	Isuzu	D-MAX	12008-03-27-1223	260.000.000	MPATFS40JNT001295	2022	D/3747498-1	AAMT 796	2690	C-0012309	260.000.000
9	Camioneta	Isuzu	D-MAX	12008-03-27-1224	260.000.000	MPATFS40JPT000365	2023	D/3747634-1	AAMT 784	2689	C-0012308	260.000.000
10	Camioneta	Isuzu	D-MAX	12008-03-27-1227	260.000.000	MPATFS40JPT000364	2023	D/3747339-1	AAMT 782	2693	C-0012312	260.000.000
11	Camioneta	Isuzu	D-MAX	12008-03-27-1231	260.000.000	MPATFS40JNT001293	2022	D/3747858-1	AAMT 778	2688	C-0012307	260.000.000

Lic. Cristóbal Latuente M.  
Jefe - Dept. S.S.GG.  
INAN / M.S.P. y B.S.

A.  
Marta Latuente M. S. P. y B. S.  
Ejecutiva de Sup. de M. S. P. y B. S.



**INAN**  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición



TESAÑA TEKÓ  
Misionerías  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: <http://inan.gov.py> - Asunción, Paraguay

DESCRIPCIÓN GENERAL	
1	<p>Seguro contra incendio</p> <p>Por 12 meses. La Póliza debe cubrir como sigue: Sobre el conjunto de edificios adyacentes y en comunicación entre sí compuesto por dos bloques, ocupado por oficinas administrativas y laboratorio cuyas características se describen a continuación: a) Edificio de planta baja y un piso alto, construido con estructuras de hormigón armado, paredes de material de ladrillos de 0,15 m de espesor, techos de losa y tejas con cielorraso parcial de ferropacote y pisos de granito y cerámico; b) Edificio terminado, compuesto de planta baja y un piso alto, construido con estructuras de hormigón armado, paredes de material ladrillos, techo de losa y teja con pisos de granito; además deberá tener cobertura sobre equipo informáticos, equipos de oficina, de laboratorio y de comunicación, y incluyendo insumos del Dpto. de Patrimonio (depósito de Suministro de útiles y de Reactivos de Laboratorio) por un valor de Gs. 3.500.000.000.-</p>
2	<p>Seguro contra robo / asalto</p> <p>Por 12 meses. La Póliza debe cubrir como sigue: Seguro contra robo y asalto de los equipos informáticos, equipos de oficina, equipos de laboratorio, equipos telefónicos y muebles de oficina, incluyéndose insumos y útiles de oficina y computación e insumos de laboratorio, reactivos y útiles menores, de propiedad del Asegurado y ubicados en el local, por un valor de Gs. 1.000,000,000.-</p>

Lic. Cristóbal Lezante M.  
Jefe - Dpto. SS/GG.  
INAN - M.S.P. y B.S.

INGEN. María Isabel Alfaro  
Ejecutora de la UIC  
S. y B. y M.S.P. y B.S.  
INAN